

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

MÓSTOLES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose procedido por este concejal-delegado de Presidencia a la resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones en materia de tráfico (según figura en anexo adjunto), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el anexo único.

Se le notifica que, a resultas de la documentación obrante en el expediente, resulta responsable de la infracción imputada, debiendo hacer efectivo el importe total de la multa en el plazo de quince días hábiles, transcurridos los cuales sin haber efectuado el pago en cualquiera de las entidades colaboradoras: “Caja Madrid” (número de cuenta 2038 2221 71 6000547155), “Banco Santander Central Hispano” (número de cuenta 0049 1815 14 2610206796), “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria” (número de cuenta 01824470 13 0201577690) o “La Caixa” (número de cuenta 2100 1549 69 0200120341), o bien por giro postal, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 108 de la ordenanza de tráfico y circulación para la ciudad de Móstoles, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 253, de 24 de octubre de 2006, en adelante OTC).

Asimismo se le notifica que contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la OTC, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), ambos plazos contados a partir del día siguiente a esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que es-tiempo oportuno interponer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

Núm. Expediente	Matricula	Nif	Nombre	Fecha Denuncia	Infracción	Punto	Importe
1 201000098855	3636FRT	X4133584R	NGO BELL SYLVIE DOMINIQUE	09/05/2010 12:10	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 61 8		150,00 €
2 201000100920	9580BFW	20255800E	HERNANDEZ VIAN DAVID	11/04/2010 19:45	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40 1		90,00 €
3 201000105023	1218CNR	02515581W	FERNANDEZ ORTIZ LUIS ALFONSO	05/01/2010 10:55	Reglamento General de Circulación Art. 18 2 2D		150,00 €
4 201000105137	4641DMM	X1302062D	AHDIDAN AHMED	02/04/2010 2:30	Reglamento General de Circulación Art. 146 1 1A		150,00 €
5 201000106552	M 9936YW	X2155292P	EL HAJJAOUI EL BOYAFORURI HOUDA	18/05/2010 9:20	Reglamento General de Circulación Art. 154 2A		90,00 €
6 201000107180	5360BKN	X3184275V	LOKUSZTA STEFAN	17/05/2010 20:30	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40		90,00 €

En Móstoles, a 2 de diciembre de 2010.—El concejal-delegado de Presidencia, Daniel Ortiz Espejo.

(02/12.144/10)